



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1897/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 299/2009, de fecha 28 de Mayo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 28 de Mayo del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña María Josefina Torreblanca Kohnenkamp. Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 31.846.- (treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos), por concepto de compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE, por la suma de \$ 31.846.- (treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 1897.2009 Maria Torreblanca K.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

BEC / CIL / AVC / RJE / GAM / JBN / RL-